



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236830833371
Fecha: 26-12-2023
20236830833371

Bogotá, D.C.

(683)

Señor:

PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA

TRANSVERSAL 5J No 48Z - 32 SUR

MANZANA Q, LOTE 16 OCUPACION 503 HACIENDA LOS MOLINOS

DIAGONAL 50 SUR No 5I -52

Barrio: Marruecos

Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

ASUNTO: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No. 103 DE 2015 SI ACTUA 13126-NOTIFICACIÓN POR AVISO

Reciba un Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que mediante radicado No. 20236830736011 de fecha 08 de noviembre de 2023, se realizó la citación para comparecer a el área de Gestión Polícivo y jurídica de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23-62, Piso 2 Barrio Quiroga, en horario de lunes a viernes de 08:30 am a 4:30pm con el fin de notificarse personalmente del **ACTO ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO DEFINITIVO** de la actuación administrativa que cursa en ese Despacho; y, a la fecha usted no ha comparecido notificarse personalmente de dicha decisión y conforme al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza notificación mediante AVISO, para lo cual se hace entrega de la copia de la Resolución No. 000692 de fecha 19 de octubre de 2023 expedido por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.	103 DE 2015 SI ACTUA 13126
RESOLUCION	000692 de fecha 19 de octubre de 2023
DIRECCIÓN DEL PREDIO	TRANSVERSAL 5J No 48Z - 32 SUR MANZANA Q, LOTE 16 OCUPACION 503 HACIENDA LOS MOLINOS DIAGONAL 50 SUR No 5I -52
NOMBRE DEL PRESUNTO INFRACTOR Y/O RESPONSABLE	PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA
FIRMADO POR	EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO

También se le informa que contra el Acto Administrativo objeto del presente aviso proceden los recursos de Reposición ante la alcaldesa Local y el Recurso de Apelación ante la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía del Distrito Capital, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino. En el caso de no poder realizar la notificación por aviso se procederá a publicar en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la Alcaldía por el termino de cinco (5) días, advirtiéndole que la notificación se considerará surtida al finar el día siguiente al retiro del aviso.

NOTA: Se adjunta a este AVISO en cinco (05) folios, copia de Acto Administrativo de archivo definitivo; proferido dentro del proceso sancionatorio No. 103 DE 2015 SI ACTUA 13126-Obras

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Marlene Alcira Melendez Perez".

MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ

Profesional Especializada 222-24- Área Gestión Policiva y Jurídica.

Proyectó: William Alfredo Vargas Ardila- Abogado Contratista CPS-103-2023